



Expediente: 9085/24

Carátula: GIMENEZ JUAN JOSE C/ LAGORIA HECTOR RUBEN S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LAGORIA, RUBÉN HÉCTOR-DEMANDADO/A

23114633224 - CASTRO, MIRTA ALICIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 9085/24



H101011917509

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GIMENEZ JUAN JOSE c/ LAGORIA HECTOR RUBEN s/ REIVINDICACION.-

LEGAJO Nº: 9085/24

FECHA DE INICIO: 27/11/2024

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza RUBEN HECTOR LAGORIA (DNI: 21744513): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.